



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
29 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 835/2017* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	B. W.
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	25 de abril de 2017 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a China; riesgo de tortura

En su sesión de 14 de julio de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios del autor sobre las observaciones del Estado parte a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, y, por lo tanto, no podía continuar el procedimiento, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 835/2017.

* Adoptada por el Comité en su 71^{er} período de sesiones (12 a 30 de julio de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdoğan Işcan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Diego Rodríguez Pinzón, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.

